



Expediente Número: HTE/UTAIPDP/SAIP/075/2018

No. Folio INFOMEX: 01322918

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A
30 DE OCTUBRE DEL 2018.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo **Disponibilidad de la Información**; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada **vía electrónica** el día **15 de octubre del 2018 a las 13:04 hrs.** y se tuvo por recibida con fecha **15 de octubre del 2018**, y registrada bajo el número de expediente **HTE/CGTIPDP/SAIP/075/2018**, en la que solicita lo siguiente:

"COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y CIRCULARES SIGNADAS POR EL CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 1 AL 15 DE OCTUBRE DE 2018." (SIC)-----

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: **"NINGUNO"**-----

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante **MARTIN DARIO VELUETA** presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Teapa, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ.

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-----

Tenosique, Tabasco a 15 de octubre de 2018

OFICIO: PM/UT/084/2018

ASUNTO: Solicitud

L.A.E. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **MARTIN DARIO VELUETA**, con folio del sistema Infomex **01322918**, la cual refieren a:

“COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y CIRCULARES SIGNADAS POR EL CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 1 AL 15 DE OCTUBRE DE 2018”.

Solicito a Usted que en un plazo de **TRES DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4. Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	5 días hábiles 22/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles 18/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **18 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.
C.c.p.-Archivo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

16 OCT 2018

PRESIDENCIA

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México



Recibido
16/10/2018
9:35 AM
R

Tenosique, Tabasco, a 22 de octubre de 2018

Oficio Núm. CM/046/2018

ASUNTO: El que se indica

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
Presente

En atención al oficio **PM/UT/084/2018**, de fecha 15 de octubre del presente año, en el cual remite solicitud a nombre de quien dijo llamarse Martin Darío Velueta con folio infomex 01322918, la cual refiere a: **"COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y CIRCULARES SIGNADAS POR EL CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 1 AL 15 DE OCTUBRE DE 2018"**.

Por lo anterior, me permito enviar a usted, la información en medio magnético, el cual contiene una carpeta de nombre archivo 2018 y dentro de la misma se encuentran **dos archivo en versión PDF, con el nombre de oficios y circulares con fecha de corte al día 15 de octubre de 2018**, los cuales fueron emitidos por la contraloría municipal.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

23 OCT. 2018

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

Atentamente



Alejandro Salvador Vela Suárez
Contralor Municipal

C.C.P. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes.-Presidente Municipal para su Conocimiento
C.C.P. Archivo/mcho

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Tenosique, Tabasco a 8 de octubre de 2018.

ACT/CM/001/2018

ASUNTO: Envío de Pases para Pago.

LIC. VICTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, y con el firme propósito de trabajar apegado a las leyes que rigen los ingresos Municipales y de conformidad con La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco Art. 81 Fracción I, IV, XI y XXIV, me permito hacer entrega de los siguientes pases para pago en caja validados en dos tantos cada uno (Interesado y Archivo):

Cantidad	Folios	Concepto del Recibo
50	001 al 050	Pagos de Multas por faltas al Bando de Policía y Gobierno

Los cuales deberán ser utilizados en la presente Administración, en los Ingresos que generen los Jueces Calificadores en la D.S.P.M. adscritos a su cargo; lo anterior, conforme a las normas de control que requiere el Órgano Superior de Fiscalización en el Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A.E. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL



CONTRALORIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO
08 OCT 2018

PRESIDENCIA

C.c.p. LIC. RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES. Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo.

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Tenosique, Tabasco a 8 de octubre de 2018.

ACT/CM/002/2018

ASUNTO: Envío de Contra Recibos.

LIC. JORGE SUAREZ MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, y con el firme propósito de trabajar apegado a las leyes que rigen los ingresos Municipales y de conformidad con La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco Art. 81 Fracción I, IV, XI y XXIV, me permito hacer entrega de los siguientes pases para pago en caja en dos tantos cada uno (Interesado y Archivo):

Cantidad	Folios	Concepto del Recibo
25	001 al 025	Pagos de Constancia de Fierro.

Los cuales deberán ser utilizados en la presente Administración, en los Ingresos que genere la dependencia a su cargo; lo anterior, conforme a las normas de control que requiere el Órgano Superior de Fiscalización en el Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.A.E. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL



CONTRALORIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO
08 OCT 2018

PRESIDENCIA

C.c.p. LIC. RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES. Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo.



CONTRALORIA MUNICIPAL



Tenosique, Tabasco, a 9 de octubre de 2018
Oficio Número: HACT/CM/003/2018

Asunto: Ley de Ingresos.- Se informa plazo de presentación

L.C.P. José Luis Cerón Villasis
Director de Finanzas Municipal
P r e s e n t e

En relación con lo establecido en el artículo 79 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, me permito informarle que corresponde a la Dirección de Finanzas a su cargo formular el proyecto de Ley de Ingresos Municipales, por lo que una vez concluido el mismo, este sea remitido al Cabildo de este Municipio para que pueda ser examinado, discutido, aprobado, y en su caso emitida la iniciativa de Ley de Ingresos Municipales correspondiente, esta sea enviada a más tardar entre el 5 y el 31 del mes de octubre del presente año, para su aprobación por parte del Congreso del Estado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Alejandro Salvador Vela Suarez
Contralor Municipal

C.C.P. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes.-Presidente Municipal para su Conocimiento
C.c.p.- Archivo

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México



DF

Dirección de Finanzas

10 OCT 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018 - 2021
RECIBIDO



CONTRALORIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

10 OCT 2018

PRESIDENCIA



CONTRALORIA MUNICIPAL



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Tenosique, Tabasco a 10 de octubre de 2018.

ACT/CM/004/2018

ASUNTO: Envío Pases para Pago.

ING. JORGE ALBERTO HERNANDEZ TORRUCO
DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
P R E S E N T E:

En atención al memorándum No. DPA/002/2018 de fecha 9 de octubre del presente año, y con el firme propósito de trabajar apegado a las leyes que rigen los ingresos Municipales y de conformidad con La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco Art. 81 Fracción I, IV, XI y XXIV, me permito hacer entrega de los siguientes pases para pago en caja en dos tantos cada uno (Interesado y Archivo):

Cantidad	Folios	Concepto del Recibo
100	001 al 100	Pagos de Diversos Servicios

Los cuales deberán ser utilizados en la presente Administración, en los ingresos que genere la dependencia a su cargo y que deberán ser depositados a la brevedad posible a la Dirección de finanzas; lo anterior, conforme a las normas de control que requiere el Órgano Superior de Fiscalización en el Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL



Recibi
10-10-2018
Lourio Gpe.
C.c.p. Archivo.

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México



CONTRALORIA MUNICIPAL



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Tenosique, Tabasco a 10 de octubre de 2018.

ACT/CM/005/2018

ASUNTO: Envío de Boletos para Cobro.

L.C.P. JOSE LUIS CERON VILLASIS
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
P R E S E N T E:

En atención al memorándum No. DFM/001/2018 de fecha 10 de octubre del presente año, y con el firme propósito de trabajar apegado a las leyes que rigen los ingresos Municipales y de conformidad con La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco Art. 81 Fracción I, IV, XI y XXIV, me permito hacer entrega de los siguientes boletos para cobro:

Cantidad	Descripción	Folios	Importe
500	Cobro por Servicio de Limpia en Colonias	001 al 500	\$ 10.00
500	Cobro por Servicio de Limpia en Comercios	001 al 500	\$ 30.00
500	Cobro por Servicio de Limpia en Comercios	001 al 500	\$ 50.00
500	Servicio de Baños Públicos Mercado Manuel Bartlett B.	001 al 500	\$ 3.00
500	Servicio de Baños Públicos Mercado Benito Juárez Col. Centro	001 al 500	\$ 3.00
500	Cobro por Derecho de Piso	001 al 500	\$ 10.00
500	Cobro por Derecho de Piso	001 al 500	\$ 20.00

La cual deberán ser utilizados en la presente Administración, en los ingresos que genere el Departamento de Normatividad y Fiscalización a su cargo, mismos que deberán ser depositados a la brevedad posible a las cuentas de ingresos del Municipio, lo anterior, conforme a las normas de control que requiere el Órgano Superior de Fiscalización en el Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL



DF

Dirección de Finanzas

C.c.p. Archivo.

10 OCT 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018 - 2021
RECIBIDO

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

CONTRALORIA MUNICIPAL



Tenosique, Tabasco, a 11 de octubre de 2018

Oficio Núm. CM/006/2018

ASUNTO: El que se indica

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
Presente

Por medio del presente, solicito a usted su amable intervención para la publicación de los formatos de "Declaración de Situación Patrimonial" y de la "Declaración de Posible Conflicto de Intereses", en la página de internet www.tenosique.gob.mx, para que los servidores públicos tengan acceso a descargar los formatos antes referidos.

Lo anterior para cumplir con el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Artículo Primero del Acuerdo en el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la Obligación de Presentar las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

Atentamente



Alejandro Salvador Vela Suárez
Contralor Municipal



Recibido: 11/10/2018



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

CONTRALORIA MUNICIPAL



Tenosique, Tabasco, a 15 de octubre de 2018

Oficio Núm. CM/007/2018

ASUNTO: El que se indica

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
Presente

En atención al oficio PM/UT/009/2018, de fecha 09 de octubre del presente año, en el cual remite solicitud a nombre de quien dijo llamarse Martín Darío Velueta con folio infomex 01286618, la cual refiere a: **"Copia escaneada de todos los oficios firmados por el contralor en el mes de septiembre y octubre 2018"**.

Por lo anterior, me permito enviar a usted, la información en medio digital, el cual contiene la carpeta de nombre oficios 2018 y dentro de la misma se encuentra dos **archivos en versión PDF, con oficios correspondiente del mes septiembre y octubre de manera cronológica**, mismo que fueron emitidos por la contraloría municipal.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

Atentamente



Alejandro Salvador Vela Suárez
Contralor Municipal

Recibido
17/10/2018

C.C.P. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, -Presidente Municipal para su Conocimiento
C.C.P. Archivo/mc

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

17 OCT 2018

PRESIDENCIA



CONTRALORIA MUNICIPAL



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Tenosique, Tabasco a 11 de octubre de 2018.

ACT/CM/008/2018

ASUNTO: Envío de Boletos para Cobro.

L.C.P. JOSE LUIS CERON VILLASIS
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
P R E S E N T E:

En atención al memorándum No. DFM/001/2018 de fecha 10 de octubre del presente año, y con el firme propósito de trabajar apegado a las leyes que rigen los ingresos Municipales y de conformidad con La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco Art. 81 Fracción I, IV, XI y XXIV, me permito hacer entrega de los siguientes boletos para cobro:

Cantidad	Descripción	Folios	Importe
500	Cobro por Derecho de Piso	001 al 500	\$ 5.00

La cual deberán ser utilizados en la presente Administración, en los ingresos que genere el Departamento de Normatividad y Fiscalización a su cargo, mismos que deberán ser depositados a la brevedad posible a las cuentas de ingresos del Municipio, lo anterior, conforme a las normas de control que requiere el Órgano Superior de Fiscalización en el Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL



C.c.p. Archivo.

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México



CONTRALORIA MUNICIPAL



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Tenosique, Tabasco a 11 de octubre de 2018.

ACT/CM/009/2018

ASUNTO: Envío Pases para Pago.

LIC. CLAUDIA AMINESTAR RODRIGUEZ FELIX
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
P R E S E N T E:

Por medio del presente, y con el firme propósito de trabajar apegado a las leyes que rigen los ingresos Municipales y de conformidad con La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco Art. 81 Fracción I, IV, XI y XXIV, me permito hacer entrega de los siguientes pases para pago en caja en dos tantos cada uno (Interesado y Archivo):

Cantidad	Folios	Concepto del Recibo
175	126 al 300	Pagos de Diversos Servicios

Los cuales deberán ser utilizados en la presente Administración, en los ingresos que genere la dependencia a su cargo y que deberán ser depositados a la brevedad posible a la Dirección de finanzas; lo anterior, conforme a las normas de control que requiere el Órgano Superior de Fiscalización en el Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL



CONTRALORIA
MUNICIPAL



C.c.p. Archivo.

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México



Tenosique, Tabasco, a 11 de octubre de 2018
Oficio Número: HACT/CM/010/2018

Asunto: Auditoría 1394-DS-GF.-Se solicita
inspección física

L.C.P. y M.A.P. Lucina Tamayo Barrios
Secretaría de Contraloría
P r e s e n t e

En atención a su oficio número SC/SAOP/DGFAS/DFA/6161/10/2018 de fecha 8 de octubre del presente año, mediante el cual nos informa que en relación a la información y documentación enviada para solventar la observación número 25, derivada de la auditoría No. 1394-DS-GF denominada "Recursos del fondo de Infraestructura Social para las Entidades" correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, no cumple con lo solicitado por la Auditoría Superior de la Federación, en ese sentido y a efecto de atender uno de los puntos de la observación relativa a la validación de la solventación por un ente fiscalizador externo, solicito respetuosamente su apoyo para que personal de la Dirección General de Fiscalización, Auditoría y Supervisión de esa Secretaría de Contraloría a su cargo pueda llevar a cabo la inspección física correspondiente con el fin de aclarar la observación ante la Entidad de Fiscalización de la Federación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Alejandro Salvador Vela Suárez
Contralor Municipal

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés.- Presidente Municipal de Tenosique, Tabasco.
C.c.p.- L.C.P. y M.A.P.P. Fernando Venancio García Castro.- Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública de la SECOTAB.
C.c.p.- Ing. José Alfredo Jiménez Domínguez.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Tenosique.
C.c.p.- Ing. Alonso García Pérez.- Director de Auditoría y Control a la Obra Pública de la SECOTAB.
C.c.p.- Archivo.

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

Recibido
15/10/2018
7:31 pm
Jm

OFICIO
CM/011/2018
CANCELADO

OFICIO
CM/012/2018
CANCELADO



CONTRALORIA MUNICIPAL



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Tenosique, Tabasco a 12 de octubre de 2018.

ACT/CM/013/2018

ASUNTO: Envío de Pases para Pago.

LIC. JORGE SUAREZ MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, y con el firme propósito de trabajar apegado a las leyes que rigen los ingresos Municipales y de conformidad con La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco Art. 81 Fracción I, IV, XI y XXIV, me permito hacer entrega de los siguientes pases para pago en caja en dos tantos cada uno (Interesado y Archivo):

Cantidad	Folios	Concepto del Recibo
25	026 al 050	Pagos de Constancia de Fierro.

Los cuales deberán ser utilizados en la presente Administración, en los ingresos que genere la dependencia a su cargo y deberán ser depositados a la brevedad posible a la Dirección de Finanzas; lo anterior, conforme a las normas de control que requiere el Órgano Superior de Fiscalización en el Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL



CONTRALORIA
MUNICIPAL

OCT 21 - 8-2018

C.c.p. Archivo.

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

✓ Ghera
15/10/2018
2:05 hrs
h



Tenosique, Tabasco, a 11 de octubre de 2018
Oficio Número: HACT/CM/014/2018

Asunto: El que se indica

L.C.P. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Fiscal Superior del Estado
Órgano Superior de Fiscalización del Estado
P r e s e n t e

En relación a la auditoría No. 2-TEN-18-AS1-FI01, contenida en el oficio número HCE/OSFE/DEFEG/2506/2018 de fecha 10 de septiembre de 2018, que se encuentra actualmente en proceso, me permito informarle que el día 5 de octubre de 2018, se llevó a cabo la instalación del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco para el periodo 2018-2021, de igual forma el Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés Presidente Municipal de Tenosique, Tabasco, designó a los nuevos titulares de las dependencias administrativas a que se refiere el artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, de los cuales me permito enviar la relación de aquellos que tienen relación directa en las auditorías que ese Órgano Superior de Fiscalización a su cargo lleva a cabo de manera semestral en el siguiente orden:

Lic. Sandra Beatriz Hernández Jiménez Síndico de Hacienda

Lic. Jorge Suarez Moreno Secretario del Ayuntamiento

C.P. José Luis Cerón Villasis Director de Finanzas

C.P. Alfonso de la Cruz García Director de Programación y Presupuesto

Prof. Danny Daniel Torres Torres Director de Administración

Ing. José Alfredo Jiménez Domínguez Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



L.A.E. Alejandro Salvador Vela Suárez
Contralor Municipal

C.c.p.- Archive.

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México



CONTRALORIA MUNICIPAL



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Tenosique, Tabasco a 15 de octubre de 2018.

ACT/CM/015/2018

ASUNTO: Envío de Pases para Pago.

L.C.P. JOSE LUIS CERON VILLASIS
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
P R E S E N T E:

En atención al memorándum No. DFM/007/2018 de fecha 15 de octubre del presente año, y con el firme propósito de trabajar apegado a las leyes que rigen los ingresos Municipales y de conformidad con La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco Art. 81 Fracción I, IV, XI y XXIV, me permito hacer entrega de los siguientes pases para pago en original y una copia:

Cantidad	Descripción	Folios
100	Pases para pago de Diversos Servicios	001 al 100

La cual deberán ser utilizados en la presente Administración, en los ingresos que genere la Coordinación de Catastro a su cargo, mismos que deberán ser depositados a la brevedad posible a las cuentas de ingresos del Municipio, lo anterior, conforme a las normas de control que requiere el Órgano Superior de Fiscalización en el Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL



CONTRALORIA
MUNICIPAL



DF
Dirección de Finanzas

15 OCT 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018 - 2021
RECIBIDO

C.c.p. Archivo.

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

CONTRALORIA MUNICIPAL



Tenosique, Tabasco, a 15 de octubre de 2018

Oficio Núm. CM/016/2018

ASUNTO: El que se indica

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOMINGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Presente

Por medio del presente, me permito enviar a usted copia del oficio No. SC/SAOP/DGFAS/DFA/6259/10/2018, de fecha 12 de octubre del presente año, y en atención al oficio Núm. DGARFT"D"/1251/2018 de fecha 09 de octubre del presente año, en el cual requieren información y documentación relacionada con el programa presupuestario U135 "Fondo para el Fortalecimiento Financiero" (FORTAFIN), correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, con la finalidad de que la Auditoría Superior de la Federación se encuentre en posibilidad de realizar la planeación de las auditorías que procedan.

Por lo anterior, se anexa la solicitud de información y documentación constante de 5 páginas en la cual están marcados aquellos puntos que le corresponde atender a la Dirección a su cargo, así mismo se envían 2 archivos electrónicos (ANEXO 5 FORTAFIN y ANEXO 6 FORTAFIN), los cuales deberá requisitar atendiendo la solicitud de información y documentación antes citada.

Conforme a lo anterior deberá remitir a más tardar el día 16 de octubre del presente año, a esta Contraloría Municipal la documentación requerida, debidamente relacionada, foliada, identificada e integrada en expedientes certificados originales (2 tantos) y en medio magnético.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO
17 OCT 2018

PRESIDENCIA

Atentamente



ALEJANDRO SALVADOR VERA SUÁREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

C.C.P. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes.-Presidente Municipal para su Conocimiento
C.C.P. Lic. Sandra Beatriz Hernández Jiménez.-Síndico de hacienda.-para su Conocimiento
C.C.P. Archivo/mchg*



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

CONTRALORIA MUNICIPAL



Tenosique, Tabasco, a 15 de octubre de 2018

Oficio Núm. CM/017/2018

ASUNTO: El que se indica

C.P. JOSE LUIS CERON VILLASIS
DIRECTOR DE FINANZAS
Presente

Por medio del presente, me permito enviar a usted copia del oficio No. SC/SAOP/DGFAS/DFA/6259/10/2018, de fecha 12 de octubre del presente año, y en atención al oficio Núm. DGARFT"D"/1251/2018 de fecha 09 de octubre del presente año, en el cual requieren información y documentación relacionada con el programa presupuestario U135 "Fondo para el Fortalecimiento Financiero" (FORTAFIN), correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, con la finalidad de que la Auditoría Superior de la Federación se encuentre en posibilidad de realizar la planeación de las auditorías que procedan.

Por lo anterior, se anexa la solicitud de información y documentación constante de 5 páginas en la cual están marcados aquellos puntos que le corresponde atender a la Dirección a su cargo, así mismo se envía 1 archivo electrónico (GUIA DE CUMPLIMIENTO CONAC FORTAFIN), el cual deberá requisitar atendiendo la solicitud de información y documentación antes citada.

Conforme a lo anterior deberá remitir a más tardar el día 16 de octubre del presente año, a esta Contraloría Municipal la documentación requerida, debidamente relacionada, foliada, identificada e integrada en expedientes certificados originales (2 tantos) y en medio magnético.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

Atentamente



ALEJANDRO SALVADOR VELAZQUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

C.C.P. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes.-Presidente Municipal para su conocimiento
C.C.P. Archivo/mcbg

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO
17 OCT 2018

PRESIDENCIA

Calle 1.ª y Col. Centro C.P. 86701
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México



DF

Dirección de Finanzas

16 OCT 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018 - 2021
RECIBIDO



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

CONTRALORIA MUNICIPAL



Tenosique, Tabasco, a 15 de octubre de 2018

Oficio Núm. CM/018/2018

ASUNTO: El que se indica

C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCIA
DIRECTOR DE PROGRAMACION
Presente

Por medio del presente, me permito enviar a usted copia del oficio No. SC/SAOP/DGFAS/DFA/6259/10/2018, de fecha 12 de octubre del presente año, y en atención al oficio Núm. DGARFT"D"/1251/2018 de fecha 09 de octubre del presente año, en el cual requieren información y documentación relacionada con el programa presupuestario U135 "Fondo para el Fortalecimiento Financiero" (FORTAFIN), correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, con la finalidad de que la Auditoría Superior de la Federación se encuentre en posibilidad de realizar la planeación de las auditorías que procedan.

Por lo anterior, se anexa la solicitud de información y documentación constante de 5 páginas en la cual están marcados aquellos puntos que le corresponde atender a la Dirección a su cargo, el cual deberá requisitar atendiendo lo antes mencionado.

Conforme a lo anterior deberá remitir a más tardar el día 16 de octubre del presente año, a esta Contraloría Municipal la documentación requerida, debidamente relacionada, foliada, identificada e integrada en expedientes certificados originales (2 tantos) y en medio magnético.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

Atentamente



ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

C.C.P. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes.-Presidente Municipal
C.C.P. Archivo/mcho

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

17 OCT 2018

PRESIDENCIA



DP
Dirección de Programación

16 OCT 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

CONTRALORIA MUNICIPAL



Tenosique, Tabasco, a 15 de octubre de 2018

Oficio Núm. CM/019/2018

ASUNTO: El que se indica

PROF. DANNY DANIEL TORRES TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Presente

Por medio del presente, me permito enviar a usted copia del oficio No. SC/SAOP/DGFAS/DFA/6259/10/2018, de fecha 12 de octubre del presente año, y en atención al oficio Núm. DGARFT"D"/1251/2018 de fecha 09 de octubre del presente año, en el cual requirieron información y documentación relacionada con el programa presupuestario U135 "Fondo para el Fortalecimiento Financiero" (FORTAFIN), correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, con la finalidad de que la Auditoría Superior de la Federación se encuentre en posibilidad de realizar la planeación de las auditorías que procedan.

Por lo anterior, se anexa la solicitud de información y documentación constante de 5 páginas en la cual están marcados aquellos puntos que le corresponde atender a la Dirección a su cargo, así mismo se envía 1 archivo electrónico (CAPITULO 3000 FORTAFIN), el cual deberá requisitar atendiendo la solicitud de información y documentación antes citada.

Conforme a lo anterior deberá remitir a más tardar el día 16 de octubre del presente año, a esta Contraloría Municipal la documentación requerida, debidamente relacionada, foliada, identificada e integrada en expedientes certificados originales (2 tantos) y en medio magnético.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

Atentamente



ALEJANDRO SALVADOR VILLANUEVA
CONTRALORIA MUNICIPAL
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO
17 OCT 2018

PRESIDENCIA

C.C.P. Lic. Raul Gustavo Gutiérrez Cortes.-Presidente Municipal para su Conocimiento
C.C.P. Archivo/mcho

Recibi
Zuleima
3/11/18
16/10/2018
10:22 am.



CONTRALORIA MUNICIPAL



RECIBIDO
10 OCT 2018
PRESIDENCIA

Tenosique, Tabasco, a 10 de octubre de 2018
Circular Núm. CM/001/2018

Asunto: Declaración Patrimonial

**CC. Secretario del Ayuntamiento, Directores,
Coordinadores Generales del Ayuntamiento,
Secretario Particular y Secretario Técnico,
del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco
P r e s e n t e**

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a Conocer la Obligación de Presentar las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado el 14 de julio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación; que establece que **todos los servidores públicos de nuevo ingreso sin excepción de su condición laboral, el tipo de contratación o su percepción económica, están obligados a presentar su declaración de situación patrimonial, en los términos siguientes:**

I. Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del:

- a) Ingreso al servicio público por primera vez;
- b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo;

II.- Declaración de Intereses (Declaración de Posible Conflicto de Intereses), dentro de los sesenta días naturales.

Por lo anterior, los formatos para presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses, se ponen a su disposición en la oficina de la Contraloría Municipal en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y en nuestra página de internet **www.tenosique.gob.mx**, por lo que se solicita hacer extensiva a todo su personal la presente información.



CONTRALORIA MUNICIPAL



Así mismo, de acuerdo al artículo 33 párrafo Tercero que a la letra dice "Si transcurridos los plazos a que se refieren las fracciones anteriores de este artículo, no se hubiese presentado la declaración correspondiente, sin causa justificada, **se iniciará inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad por la comisión de las Faltas administrativas** correspondientes y se requerirá por escrito al Declarante el cumplimiento de dicha obligación.

En relación a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre manifiesten su autorización para que se haga pública la declaración patrimonial presentada o en su caso autorizar para que se reserve la misma por contener información personal y por ende confidencial

Sin otro particular, les envío un cordial saludo

A t e n t a m e n t e

Alejandro Salvador Vela Suarez
Contralor Municipal



**CONTRALORIA
MUNICIPAL**

C.C.P. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes.-Presidente Municipal para su Conocimiento
C.C.P. Lic. Sandra Beatriz Hernández Jiménez.-Síndico de hacienda.-para su Conocimiento
C.C.P. Archivo/mchg*



CONTRALORIA MUNICIPAL



Tenosique, Tabasco, a 11 de octubre de 2018
Circular Núm. CM/002/2018

Asunto: Declaración Patrimonial

**CC. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DE TENOSIQUE, TABASCO**
Presente

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a Conocer la Obligación de Presentar las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado el 14 de julio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación; que establece que **todos los servidores públicos de nuevo ingreso sin excepción de su condición laboral, el tipo de contratación o su percepción económica, están obligados a presentar su declaración de situación patrimonial, en los términos siguientes:**

I. Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del:

- a) Ingreso al servicio público por primera vez;
- b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo;

II.- Declaración de Intereses (Declaración de Posible Conflicto de Intereses), dentro de los sesenta días naturales.

Por lo anterior, los formatos para presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses, se ponen a su disposición en la oficina de la Contraloría Municipal en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y en nuestra página de internet **www.tenosique.gob.mx**, por lo que se solicita hacer extensiva a todo su personal la presente información.

RECIBIDO

11 OCT 2018

PRESIDENCIA



CONTRALORIA MUNICIPAL



Así mismo, de acuerdo al artículo 33 párrafo Tercero que a la letra dice "Si transcurridos los plazos a que se refieren las fracciones anteriores de este artículo, no se hubiese presentado la declaración correspondiente, sin causa justificada, **se iniciará inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad por la comisión de las Faltas administrativas** correspondientes y se requerirá por escrito al Declarante el cumplimiento de dicha obligación.

En relación a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita que mediante escrito libre manifiesten su autorización para que se haga pública la declaración patrimonial presentada o en su caso autorizar para que se reserve la misma por contener información personal y por ende confidencial

Sin otro particular, les envío un cordial saludo

Atentamente

Alejandro Salvador Vela Suarez
Contralor Municipal



CONTRALORIA
MUNICIPAL

C.C.P. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes.-Presidente Municipal para su Conocimiento
C.C.P. Lic. Sandra Beatriz Hernández Jiménez.-Síndico de hacienda.-para su Conocimiento
C.C.P. Archivo/mchg"



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

Fecha de presentación de la solicitud: **15/10/2018 13:04**

Número de Folio: **01322918**

Nombre o denominación social del solicitante: **MARTIN DARIO VELUETA**

Información que requiere: **COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y CIRCULARES SIGNADAS POR EL CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 1 AL 15 DE OCTUBRE DE 2018**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **07/11/2018**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **22/10/2018**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **18/10/2018** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.